



H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.



En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido
con los requisitos establecidos por la ley concede:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2
0
2
3

A: Francisca de la Posa Mariana
PARA SU GIRO DE: 8 barros
CON DOMICILIO EN: Carrizal en la Localidad Ciénega del Harro
DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 8:00 AM a 8:00 PM HORAS

Del Nayar, Nayarit; a 27 de Marzo de 2023.

VALIDA EXPEDICIÓN

Atentamente

TESORERÍA MUNICIPAL
DEL NAYAR

AUTORIZA EXPEDICIÓN

TESORERIA
H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2021 - 2024

Nº 0009

- NOTAS A LA LICENCIA:
- 1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplicará su cancelación.
 - 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2023 y deberá retrendarse en el mes de Enero de 2024.

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRÁMITE DE SU IDENTIFICACIÓN DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O RETRENDO DEL AÑO CORRESPONDIENTE.